SAN BERNARDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 18 de AGOSTO. del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de AGOSTO. del año 2026. para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES VIAJERAS LUCES.

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de OCTUBRE del año 2026.

Horario: Inicio: 16⁰⁰ Término: 18⁰⁰

Lugar y Dirección: VALLE del ACONCAGUA # 449

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 dias hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES VIAJERAS LUCES.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 MARISOL MELLA ALBORNOZ		
2 MERCEDES RONDON MUÑOZ		
3 MARIELA ORELLANA. SANDOVAL.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría M **uinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 31-08-2026 11:19 CLT
Municipalidad de San Bernardo